
Presidencia: Polonia

1353ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 3 de febrero de 2022 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 13.10 horas

2. Presidencia: Embajador A. Hałaciński

Antes de pasar al orden del día, el Presidente y la Secretaria General felicitaron a los Estados participantes que han celebrado su trigésimo aniversario de adhesión a la CSCE.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, VICEMINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ITALIA, EXCMO. SR. BENEDETTO DELLA VEDOVA

Presidente, Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa (PC.DEL/113/22), Federación de Rusia (PC.DEL/118/22), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/119/22), Estados Unidos de América (PC.DEL/106/22), Turquía (PC.DEL/126/22 OSCE+), Georgia (PC.DEL/128/22 OSCE+), Reino Unido, Armenia (PC.DEL/131/22), Azerbaiyán, Ucrania (PC.DEL/125/22), Suiza (PC.DEL/108/22 OSCE+), Belarús (PC.DEL/107/22 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia*: Ucrania (PC.DEL/124/22), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/122/22), Canadá (PC.DEL/129/22 OSCE+), Turquía (PC.DEL/127/22 OSCE+), Suiza (PC.DEL/114/22 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/109/22), Reino Unido
- b) *Deterioro de la situación en Ucrania e incumplimiento continuado de los Acuerdos de Minsk por las autoridades ucranianas*: Federación de Rusia (PC.DEL/111/22), Ucrania
- c) *Presos políticos en Belarús*: Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/120/22), Reino Unido (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República Checa, Rumania, Suecia, Suiza y Ucrania) (Anexo 1), Belarús (PC.DEL/117/22 OSCE+)
- d) *Ejecución del Sr. M. Reeves en el estado de Alabama (Estados Unidos de América)*: Francia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/121/22), Suiza (en nombre también de Islandia, Liechtenstein y Noruega) (PC.DEL/116/22), Canadá (PC.DEL/130/22 OSCE+), Reino Unido
- e) *Prohibición de emisión impuesta al canal de televisión RT DE*: Federación de Rusia (PC.DEL/110/22), Alemania (Anexo 2)

Punto 3 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Discurso del Presidente en Ejercicio ante la Comisión sobre Seguridad y Cooperación en Europa (Comisión de Helsinki de los Estados Unidos), que se pronunciará en Washington, D.C., el 3 de febrero de 2022*: Presidente

- b) *Reunión del Presidente en Ejercicio con el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Excmo. Sr. J. Borrell, el Secretario General de la OTAN, Excmo. Sr. J. Stoltenberg, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. A. Blinken, celebrada por videoconferencia el 1 de febrero de 2022: Presidente*
- c) *Incidentes recientes en la frontera entre Kirguistán y Tayikistán: Presidente*
- d) *Diálogo Renovado de la OSCE sobre la Seguridad Europea: Presidente (CIO.GAL/11/22)*
- e) *Visita del Enviado Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE, Excmo. Sr. A. Dmochowski, a las misiones de la OSCE sobre el terreno en Montenegro, Serbia, Macedonia del Norte y Kosovo: Presidente*
- f) *Conferencia sobre lucha contra el antisemitismo en la región de la OSCE, Varsovia y por videoconferencia, 7 y 8 de febrero de 2022: Presidente*

Punto 4 del orden del día: INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución del informe semanal de la Secretaria General (SEC.GAL/15/22 OSCE+): Secretaria General*
- b) *Anuncio por la Secretaria General del próximo informe temático sobre el cambio climático, que se presentará el 17 de febrero de 2022: Secretaria General*
- c) *Reunión de la Secretaria General con la Secretaria General del Consejo de Cooperación Regional, Sra. M. Bregu, 1 de febrero de 2022: Secretaria General*
- d) *Participación de la Secretaria General en la Undécima Reunión Ministerial del Grupo de Amigos de la Mediación (Naciones Unidas), 2 de febrero de 2022: Secretaria General*

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 10 de febrero de 2022, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia

1353ª sesión plenaria

Diario CP N° 1353, punto 2 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALBANIA, ALEMANIA, AUSTRIA,
BÉLGICA, BULGARIA, CANADÁ, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA,
ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, HUNGRÍA,
IRLANDA, ISLANDIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA,
LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE, MALTA,
MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, POLONIA,
PORTUGAL, LA REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, SUECIA, SUIZA Y
UCRANIA)**

Señor Presidente:

Efectúo esta declaración en nombre de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, Suecia, Suiza y Ucrania.

La semana pasada, organizaciones de la sociedad civil informaron de que el número de presos políticos en Belarús ya había alcanzado el millar y seguía aumentando.

La respuesta inicial a la subsiguiente réplica de la Delegación belarusa figura en una declaración de 18 de noviembre de 2021. En esa primera respuesta, se lamentaba el hecho de que no parecía que hubiera cambios importantes en el enfoque adoptado por las autoridades belarusas. La vergonzosa cifra récord de 1.000 presos políticos demuestra que la inquietud estaba justificada.

La carta inicial en la que se invocaba el Mecanismo de Viena solicitaba información sobre informes fidedignos acerca de las continuas detenciones o encarcelamientos, arbitrarios o injustos, y de la persecución de miembros destacados de la oposición. En la respuesta enviada por la Delegación belarusa el 12 de noviembre de 2021, se consideraba ofensivo el uso del término “preso político”.

Queremos ser muy claros al respecto. Por “preso político” entendemos personas que han sido detenidas o encarceladas por motivos políticos, por el simple hecho de haber ejercido pacíficamente sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, incluidas la libertad de expresión, la libertad de reunión pacífica y asociación. Incluye también que la duración o las condiciones de la detención sean claramente desproporcionadas. A ese respecto, hacemos referencia a los casos mencionados en la invocación del Mecanismo de Viena, incluidos los de Maria Kolesnikava y Maksim Znak.

A pesar de las presiones a las que se enfrentan, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos han seguido controlando el número total de presos políticos en Belarús. La respetada organización de la sociedad civil Viasna elabora una lista de presos políticos según los criterios de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) Según esos criterios, considera que actualmente hay 1.022 presos políticos en Belarús. Lamentablemente, Viasna y su personal también han sido objeto de acoso y detenciones injustas. Algunos de los más de 1.000 presos políticos detenidos son miembros del personal y voluntarios de esa organización, dedicados defensores de los derechos humanos que desean un mejor futuro para su país, personas como el Presidente de Viasna, Ales Bialiatski, Valiantsin Stefanovich y la Coordinadora de voluntarios, Marfa Rabkova.

Otros casos destacados que también nos preocupan son el de Viktor Babaryka y las sentencias dictadas el 14 de diciembre de 2021, por motivos políticos, contra miembros destacados de la oposición como Syarhey Tsikhanouski, Mikalai Statkevich, el periodista de Radio Liberty, Ihar Losik, y la presidenta de una organización de minorías nacionales, Andželika Borys.

Señor Presidente:

La Delegación belarusa siempre ha afirmado que está dispuesta a entablar un diálogo sobre los problemas planteados periódicamente en el Consejo Permanente. El Mecanismo de Viena es una herramienta para ello, pero para que ese diálogo sea verdadero es preciso que las autoridades de Belarús se comprometan de modo sustancial, realista y honesto. Para eso han de reconocer nuestras legítimas y constantes inquietudes, que reflejan las de la sociedad civil, los medios informativos independientes y los defensores de los derechos humanos.

Como parte de nuestra labor de crear un diálogo constructivo, pedimos hoy a la Delegación de Belarús que estudie minuciosamente las siguientes preguntas y nos dé una respuesta:

1. ¿Están dispuestas las autoridades belarusas, en aras de la transparencia y el diálogo, a publicar su respuesta completa a la invocación del Mecanismo de Viena?
2. Con el fin de mejorar la base de pruebas obtenidas de forma independiente para nuestro diálogo, ¿están dispuestas las autoridades belarusas a invitar a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) a que supervise cualquiera de los procesos penales o administrativos que la OIDDH considere que puedan tener más interés para los Estados participantes?

3. Con el fin de mejorar la base de pruebas obtenidas de forma independiente para nuestro diálogo, ¿están dispuestas las autoridades belarusas a permitir que un experto (o expertos) internacionales independientes realicen una investigación, dado el incremento de informes fidedignos acerca de detenciones o encarcelamientos arbitrarios o injustos, y de persecución y represalias contra miembros destacados de la oposición y presos políticos?

Por último, pedimos de nuevo la liberación inmediata y sin condiciones de todos los presos políticos de Belarús. Instamos a las autoridades belarusas a que cumplan íntegramente sus obligaciones internacionales y los compromisos de la OSCE, y a que hagan uso de los instrumentos y los mecanismos de la OSCE para ayudar a resolver esta prolongada crisis.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



1353ª sesión plenaria

Diario CP N° 1353, punto 2 e) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señor Presidente:

Dado que el Embajador ruso ha mencionado a Alemania en su declaración, me gustaría ejercer brevemente mi derecho de réplica.

Según el artículo 5, párrafo 1, frase 2, de la Ley Fundamental relativa a la libertad de difusión, en Alemania el Estado no puede influir de manera directa o indirecta (mediante financiación) en la difusión (radio y televisión). Por ello, la supervisión de los medios de comunicación se organiza “al margen del Estado”. La Ministra de Asuntos Exteriores, Annalena Baerbock, así se lo aseguró al distinguido Ministro de Asuntos Exteriores, Serguéi Lavrov, en sus últimas conversaciones.

De acuerdo con la normativa vigente, se requiere una licencia para explotar una emisora de radio y televisión. El examen de la situación legal de las licencias del canal RT es un asunto que incumbe exclusivamente a las autoridades competentes de los medios de comunicación estatales independientes. Hasta la fecha, no se ha solicitado ni concedido la licencia requerida. Las decisiones de la Comisión de Licencias y Supervisión se adoptan teniendo en cuenta únicamente la situación legal, sin influencia política. Además, las decisiones pueden ser recurridas.

Se rechaza firmemente la amenaza de represalias políticas contra los medios de comunicación alemanes. Los medios de comunicación alemanes en el extranjero se rigen por la normativa vigente en el país y no existe base alguna para tomar medidas por motivos políticos.

La libertad de prensa es una piedra angular de nuestra democracia en Alemania y un activo valioso. Está consagrada en la Constitución alemana y también está garantizada para los medios de comunicación extranjeros, entre otras cosas mediante la concesión de licencias con independencia del Gobierno Federal.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.